

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19326 MADRID

Edicto.

Doña Irene Ortiz Plaza Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Madrid, anuncia:

1.- En el procedimiento 271/2012 se dictó auto de fecha 27 de mayo de 2020 por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de RAMARGO, S.L., con CIF B78512084 y con domicilio c/ Saturnino Tejera, 27, 28025 Madrid.

2.- La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

3.- Se acuerda el cese de la Administración concursal y la aprobación de cuentas.

4.- Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 24 de junio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Irene Ortiz Plaza.

ID: A200025270-1